



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 NOV. 1988

Expte. N° 749/88

VISTO:

La resolución N° 692-88 del 21 de Octubre del corriente año, recaída a Fs. 3/4; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual entrevista para cubrir un (1) cargo de auxiliar técnico en el Depósito de Drogas, categoría 2, código 10-01;

Que el mismo se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad, aprobado por resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior;

Que a Fs. 85 el jurado que entendió en el mismo se expidió / detallando el orden de mérito obtenido por los postulantes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

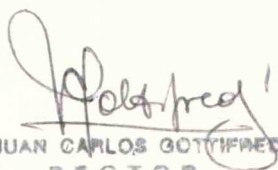
ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° / 1797/80, al señor Felipe Santiago TEJERINA, D.N.I.N° 20.399.430, como auxiliar técnico categoría 02, código 10-01, del Servicios Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos - Depósito de Drogas, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR


 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 803 - 88